



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE TRASLADO DEL RECURSO DE
REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN**

Bogotá, D.C. 20/03/2024

EXPEDIENTE No.110013335011202300242 00

En la fecha se corre traslado de los recursos de REPOSICIÓN Y DE APELACIÓN a la contraparte por tres (3) días presentado por la parte demandante en contra del auto que niega medida cautelar de fecha DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Art. 244 numeral 2 del CPACA.



ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria